

A SOLICITANTE	Espacio reservado para la etiqueta identificativa (Si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal)							
	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			EN CALIDAD DE (1)		
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES							
	CL. -PL. -AV.	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA		NÚM.	LETRA	ESC	PISO	PTA.
	TELÉFONO	FAX	MUNICIPIO		PROVINCIA		C.P.	

B REPRESENTADO	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
	CL. -PL. -AV.	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA		NÚM	LETRA	ESC.	PISO	PTA.
	TELÉFONO	FAX	MUNICIPIO		PROVINCIA		C.P.	

C EXPONE	QUE ES TITULAR DE LA NUDA PROPIEDAD DE LAS FINCAS INDICADAS EN ESTA INSTANCIA. DICHA NUDA PROPIEDAD FUE ADQUIRIDA POR:						
	<input type="checkbox"/> COMPRAVENTA		<input type="checkbox"/> HERENCIA		<input type="checkbox"/> DONACIÓN		
QUE SE PRODUCE LA CONSOLIDACIÓN DEL USUFRUCTO EN EL NUDO PROPIETARIO:							
<input type="checkbox"/> POR FALLECIMIENTO DEL USUFRUCTUARIO		<input type="checkbox"/> POR TRANSCURSO DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL USUFRUCTO			<input type="checkbox"/> POR OTRAS CAUSAS		

D	USUFRUCTUARIO VITALICIO / TEMPORAL						
	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			FECHA FALLECIMIENTO (2)	FECHA DE EXTINCIÓN (3)	

F SOLICITUD	QUE SE TENGA POR PRESENTADA EN ESA OFICINA Y/O REGISTRO LA DECLARACIÓN DE CONSOLIDACIÓN DEL DOMINIO DE LAS SIGUIENTES FINCAS, A LOS EFECTOS DE QUE SE PROCEDA A LA CANCELACIÓN REGISTRAL DEL DERECHO DE USUFRUCTO QUE SOBRE ELLAS RECAE.						
	TIPO DE FINCA (4)	SITUACIÓN (5)	DATOS REGISTRALES				
			TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	

F	LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE						
LUGAR Y FECHA	EN	DÍA	MES	AÑO	FIRMA	FIRMADO	

Los datos de carácter personal contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del mismo, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 298, de 14/12/99).

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO DE
OFICINA LIQUIDADORA DE DISTRITO HIPOTECARIO DE
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

A SOLICITANTE	Espacio reservado para la etiqueta identificativa (Si no dispone de etiquetas, haga constar a continuación sus datos identificativos, así como los de su domicilio fiscal)							
	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			EN CALIDAD DE (1)		
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES							
	CL. -PL. -AV.	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA		NÚM.	LETRA	ESC	PISO	PTA.
	TELÉFONO	FAX	MUNICIPIO		PROVINCIA		C.P.	

B REPRESENTADO	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
	CL. -PL. -AV.	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA		NÚM	LETRA	ESC.	PISO	PTA.
	TELÉFONO	FAX	MUNICIPIO		PROVINCIA		C.P.	

C EXPONE	QUE ES TITULAR DE LA NUDA PROPIEDAD DE LAS FINCAS INDICADAS EN ESTA INSTANCIA. DICHA NUDA PROPIEDAD FUE ADQUIRIDA POR:						
	<input type="checkbox"/> COMPRAVENTA		<input type="checkbox"/> HERENCIA		<input type="checkbox"/> DONACIÓN		
QUE SE PRODUCE LA CONSOLIDACIÓN DEL USUFRUCTO EN EL NUDO PROPIETARIO:							
<input type="checkbox"/> POR FALLECIMIENTO DEL USUFRUCTUARIO		<input type="checkbox"/> POR TRANSCURSO DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL USUFRUCTO		<input type="checkbox"/> POR OTRAS CAUSAS			

D	USUFRUCTUARIO VITALICIO / TEMPORAL						
	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			FECHA FALLECIMIENTO (2)	FECHA DE EXTINCIÓN (3)	

F SOLICITUD	QUE SE TENGA POR PRESENTADA EN ESA OFICINA Y/O REGISTRO LA DECLARACIÓN DE CONSOLIDACIÓN DEL DOMINIO DE LAS SIGUIENTES FINCAS, A LOS EFECTOS DE QUE SE PROCEDA A LA CANCELACIÓN REGISTRAL DEL DERECHO DE USUFRUCTO QUE SOBRE ELLAS RECAE.						
	TIPO DE FINCA (4)	SITUACIÓN (5)	DATOS REGISTRALES				
			TOMO	LIBRO	FOLIO	FINCA	

F	LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE						
LUGAR Y FECHA	EN	DÍA	MES	AÑO	FIRMA	FIRMADO	

Los datos de carácter personal contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del mismo, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 298, de 14/12/99).

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO DE
OFICINA LIQUIDADORA DE DISTRITO HIPOTECARIO DE
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

A. Normativa aplicable:

- 1.) Para TP: Art. 7.1.b, 8.a y c, 10.2 y 14.1 del R.D. 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Art. 10.1, 34.a y c, 37, 41 y 42 del R.D. 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 2.) Para Sucesiones y Donaciones: Art. 49, 50 y 51 del R.D. 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y Art. 26 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- 3.) Para plazos de presentación: Art. 67 del R.D. 1629/91, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y Art. 102 del R.D. 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 4.) Competencia territorial: Art. 72 del R.D. 1629/91, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y Art. 104.4 del R.D. 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Documentación a aportarDocumentación a aportar (Original y fotocopias):

* En caso de fallecimiento del usufructuario:

- a.) D.N.I. del fallecido usufructuario y de los nudos propietarios (fotocopia por ambas caras).
- b.) Certificado de defunción.
- c.) Copia del título previo por el que el causante adquirió el usufructo (herencia, donación, compraventa....).
- d.) En caso de optar por el sistema de autoliquidación, el modelo para autoliquidar corresponderá según el título de constitución del usufructo (modelo 600, si el usufructo se adquirió por compraventa u otra transmisión patrimonial; modelo 651, si se adquirió por donación y modelo 650, si el usufructo se adquirió por herencia).
- e.) En el supuesto de presentar una declaración en nombre de terceros, aportará documentación que acredite su representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna. A tal efecto, podrán utilizarse los modelos normalizados de: Autorización de representación ante la Administración Tributaria para procedimientos tributarios iniciados a solicitud de los obligados tributarios o Autorización de representación ante la Administración Tributaria para presentación de declaraciones y autoliquidaciones tributarias.

* En caso de extinción del usufructo por algún otro de los supuestos contemplados en el art. 513 del Código Civil (transcurso del tiempo, renuncia...)

- a) D.N.I. del usufructuario y de los nudos propietarios (fotocopia ambas caras).
- b) Título previo por el que se constituye el usufructo.
- c) En caso de optar por el sistema de autoliquidación, el modelo para autoliquidar corresponderá según el título de constitución del usufructo (modelo 600, si el usufructo se adquirió por compraventa u otra transmisión patrimonial; modelo 651, si se adquirió por donación y modelo 650, si el usufructo se adquirió por herencia).
- d) En el supuesto de presentar una declaración en nombre de terceros, aportará documentación que acredite su representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna. A tal efecto, podrán utilizarse los modelos normalizados de: Autorización de representación ante la Administración Tributaria para procedimientos tributarios iniciados a solicitud de los obligados tributarios o Autorización de representación ante la Administración Tributaria para presentación de declaraciones y autoliquidaciones tributarias.

Plazo:

En el caso de fallecimiento del usufructuario el plazo será de seis meses, contados desde el día del fallecimiento del usufructuario. El mismo plazo será aplicable a las adquisiciones del usufructo pendientes del fallecimiento del usufructuario, aunque la desmembración del dominio se hubiese realizado por acto "inter vivos".

En los demás supuestos, treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se cause el acto o contrato.

C. Relación de llamadas

- (1) Indique si actúa en calidad de Sujeto pasivo/ Representante
- (2) Relléneso sólo en el caso de usufructos vitalicios, cuando se consolide el derecho de usufructo en el nudo propietario por fallecimiento de aquel.
- (3) Rellene la fecha de extinción del derecho de usufructo temporal.
- (4) Indique si se trata de una vivienda, garaje o trastero.
- (5) Indique vía, número y localidad.